

DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Rancagua

REGIÓN: DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

N° DE PERMISO
151
Fecha
06/12/2021

DATOS DEL PROPIETARIO O SOLICITANTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	R.U.T.	
GTD TELEDUCTOS S.A	88.983.600-8	
REPRESENTANTE LEGAL	R.U.T.	
MARIO DOMINGUEZ ROJAS	3.314.476-8	
DIRECCIÓN	NÚMERO	FONO
INDEPENDENCIA	780	

DATOS DE LA PROPIEDAD

CALLE	NÚMERO	ROL DE AVALÚO
AVENIDA LOS ALPES	FRENTE AL 221	VIA1008
LOTEO O POBLACIÓN	N° EXPEDIENTE	3187

SOLICITA PERMISO PARA
O.B.N.U.P. EN 5 m2., PARA EFECTUAR LA DEMOLICIÓN MURO EXISTENTE; SECTOR COMPRENDIDO EN AVENIDA LOS ALPES FRENTE AL N°221, RANCAGUA.
LA PROGRAMACIÓN DE TRABAJOS SE HARÁ EN CONCORDANCIA Y AJUSTADO A CARTA GANTT ADJUNTA, SON 5 m2.
O.B.N.U.P. SE AUTORIZA POR 1 DIAS A CONTAR DEL 09-12-2021.
1.- EL INTERESADO DEBERÁ ENTREGAR TERRENO POR LIBRO DE OBRAS, EL PRIMER DÍA DE LA OBRA ANTES DE COMENZAR LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS.
2.- DEBE MANTENER TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS DE CONTROL Y MITIGACIÓN DE RUIDOS Y POLVOS MIENTRAS SE EJECUTAN LAS OBRAS, DE ACUERDO A CAPITULO N°8 ART. 5.8.3 DE LA OGUC.
3.- INTERESADO NO DEBERÁ INTERRUPIR EL TRÁNSITO PEATONAL NI VEHICULAR Y SE HARÁ RESPONSABLE POR DAÑOS A TERCEROS; DEBE CUMPLIR CON MEDIDAS INDICADAS EN PERMISO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.
4.- EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, MEDIANTE RESOLUCIÓN FUNDADA, PODRÁ ORDENAR LA PARALIZACIÓN DE CUALQUIER OBRA EN LOS CASOS QUE HUBIERE LUGAR A ELLO; Art. 146 LGUC y Art. 5.1.21 OGUC.
5.- EJECUTADAS LAS OBRAS DEBERÁ SOLICITAR LA RECEPCIÓN FINAL DE ESTAS; Art. 145 LGUC.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa RESPONSABLE DE LA OBRA	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	Fono
FRANCISCO RIESCO VALDES	7.051.939-9	996451696
Dirección	Profesión	
MONEDA 920		

Antecedentes que se adjuntan	
SOLICITUD DE PERMISO OBRAS MENORES	PATENTE COMERCIAL GTD TELEDUCTOS S. A.
ORD. N°0191 DITT. N°0160 DE TRÁNSITO DE FECHA 01-12-2021	PLAN DE MITIGACIÓN
PERMISO ESPECIAL DE TRÁNSITO N°0161 DE FECHA 01-12-2021	PLANIMETRÍA INFORMATIVA DE OBRAS.
CARTA DE RESPONSABILIDAD, SR. FRANCISCO JAVIER RIESCO VALDES	
TITULO PROFESIONAL SR. ANDRES ANTONIO SOTO ABARCA	

PRESUPUESTO de la OBRA	TOTAL A PAGAR	\$ 802
GIRO INGRESO MUNICIPAL 26178271	DE FECHA	24/11/2021

1.- El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.
Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.

JOU/CSL/CHE



JUAN CARLOS ORTIZ URZUA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)